

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Número 81. Martes 9 de Octubre de 1838. Precio 11 c.os

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA.

Por el Ministerio de la Gobernacion de la Península se me ha dirigido con fecha 19 del próximo pasado la Real orden que sigue:

Remito á V. S. de Real orden ejemplares de la Convocatoria á Córtes decretada por S. M. con fecha de ayer, á fin de que disponga V. S. llegue á la mayor brevedad á noticia de los Senadores y Diputados por esa Provincia. Al hacerles esta comunicacion deberá V. S. manifestarles, que deseando vivamente S. M. verse rodeada de los Cuerpos colegisladores, espera del patriotismo de sus individuos que se hallarán reunidos con anticipacion en esta Corte, para que la apertura pueda verificarse con la correspondiente solemnidad, dando asi una nueva prueba de su celo por el bien público, y de lo dispuestos que se hallan á prestar la cooperacion mas eficaz para que tengan término los males que afligen al pais. Finalmente es la voluntad de S. M., que poniéndose V. S. de acuerdo con las Autoridades militares, se faciliten á los Senadores y Diputados los auxilios que reclamen para trasladarse con seguridad á esta Corte; con cuyo objeto se transcribe esta comunicacion al Ministerio de la Guerra.

La que se inserta en el Boletin para público conocimiento. Orense 1.° de Octubre de 1838. = Manuel Martinez Rueda. = José Verea y Aguiar, Secretario interino.

Exposicion á S. M. la REINA *Gobernadora.*

SEÑORA. Cuando acaba de cerrarse la primera legislatura de las Córtes convocadas con arreglo á la Constitucion vigente, y cuando apenas los dignos Senadores y Diputados de la Nacion española pueden haber prestado atencion á sus quehaceres domésticos en el descanso de sus hogares, el espíritu de la ley fundamental que nos rige, la confianza que V. M. tiene en los Cuerpos colegisladores, y sobre todo las exigencias de la causa pública reclaman la reunion de las Córtes.

Consecuencias del establecimiento de la nueva Constitucion han sido las discusiones parlamentarias del Senado y del Congreso, la iniciativa que V. M. ha ejercido en uso de su Real prerogativa, y el voto de los subsidios para las atenciones del Estado; mas el cúmulo de negocios, agolpándose con urgencia, prolongó las sesiones de las Córtes mas de lo que debia esperarse, é impidió que se concluyesen muchos importantes trabajos, por lo que fue forzoso acudir á autorizaciones provisionales, que todo Ministerio debe sustituir cuanto antes sea posible con leyes duraderas. Lo avanzado de la estacion y el cansancio motivado por la duracion de las Córtes, determinaron á V. M. en 17 de Julio á cerrarlas; y V. M. en persona, acompañada de su augusta Hija nuestra excelsa REINA, manifestó en el discurso del Trono su agradecimiento á los servicios que los Cuerpos colegisladores habian prestado en favor del Trono legítimo de la causa nacional.

Si la guerra civil no destrozara á esta antigua y célebre Monarquía; si el Pretendiente no se hallára dentro de nuestro territorio, y si nuestra Hacienda, nuestra legislacion y nuestra administracion no exigiesen la pronta reunion de las Córtes, ciertamente que aun pudieran los Senadores y Diputados permanecer durante mas tiempo cuidando de sus intereses particulares; empero el vivo deseo que anima á V. M. de verse rodeada de los Cuerpos colegisladores, y el honroso anhelo de los Ministros de V. M. de ver llegado el dia en que se abra el sólio, por el convencimiento que tienen de que las Córtes, y solo las Córtes, son el órgano legítimo de la voluntad nacional, y de que á ellas corresponde velar sobre los actos de la potestad ejecutiva, son razones que corroboran la necesidad de su pronta convocacion.

Reunidas que sean las Córtes, si V. M. se digna acceder á la reverente peticion de sus Ministros, el régimen constitucional podrá recibir las mejoras legislativas que reclama el bien del Estado, poniendo de acuerdo todas las instituciones con la ley fundamental de la Monarquía.

La enseñanza pública, la legislacion civil y criminal y algunos puntos de gobierno tambien exigen la concurrencia de los Cuerpos colegisladores; mas sobre todo, la Hacienda, como alma de los Estados y nervio de la guerra que tenemos que sostener para defender el Trono y la libertad, hace indispensable que las Córtes atiendan á ella con toda preferencia, que voten los presupuestos; que oigan lo que los Consejeros responsables de V. M. presenten á su deliberacion, y que á su vez las Córtes propongan á V. M. cuanto creyeren conveniente para restablecer y mejorar un ramo tan vital del Estado. El crédito de la Nacion, tanto dentro como fuera del Reino, clama por medidas que le reanimen; y aun prescindiendo de otras causas mas ó menos poderosas, esta sola bastaria para que los Consejeros responsables de la Corona expusieran á V. M. la urgente necesidad de convocar las Córtes del Reino en el modo y forma que la Constitucion previene. Convencidos de estas verdades los Ministros á quienes V. M. honra con su confianza, le ruegan se sirva dar su augusta aprobacion al Real decreto adjunto. Palacio 13 de Setiembre de 1838. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = El Duque de Frias. = El Marques de Valgornera. = Domingo Ruiz de la Vega. = Juan Aldama. = El Marques de Montevírgen.

REAL DECRETO.

Doña ISABEL II, por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española, REINA de las Españas, y en su Real nombre y durante su menor edad la REINA Viuda, su Madre, Doña MARÍA CRISTINA DE BORBON, Gobernadora del Reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed:

Que en nuestro ardiente deseo de que se discutan y aprueben las leyes importantes que espera la Nacion, como complemento de las instituciones libres de que goza, y de que se adopten todos los medios que conduzcan á la pronta terminacion de la guerra civil; usando de la facultad que nos compete por la sobredicha Constitucion promulgada en 18 de

Junio del año pasado de 1837, y oido el Consejo de Ministros, hemos resuelto convocar, como por la presente convocamos, Córtes ordinarias, con arreglo á la misma Constitucion, para el dia 8 de Noviembre próximo venidero.

Por tanto mandamos que el citado dia 8 de Noviembre del presente año se hallen reunidos en la capital de España para celebrar Córtes ordinarias los Senadores y Diputados. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. = YO LA REINA GOBERNADORA. = En Palacio á 18 de Setiembre de 1838. = Al Marques de Valgornera.

En el dia de la fecha ha tomado posesion de la Secretaría de este Gobierno Político D. Felipe Castillo, nombrado por S. M. Lo que se anuncia para conocimiento de los Alcaldes y Ayuntamientos de la Provincia. Orense 4 de Octubre de 1838. = *Manuel Martinez Rueda.*

2.ª Seccion.

El Sr. Coronel Sargento Mayor del regimiento provincial de Monterrey me dice en oficio de 3 del corriente mes lo que sigue.

José Caneiro, hijo de Domingo y de Teresa da Costa, natural del lugar y parroquia de Santiago de Portocamba jurisdicion antigua de Laza, desertor de la compañía de granaderos de este regimiento, se cree haberse dirigido á dicho pueblo; por lo tanto ruego á V. S. que por las Autoridades locales se persiga como á tal desertor, y siendo habido se le arreste y conduzca á esta capital; para que en seguida se le pueda imponer el castigo á que se hizo acreedor, y á los encubridores que resulten culpables en semejante crimen.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para que los Sres. Alcaldes constitucionales procedan á las indagaciones del desertor cuyo arresto se reclama por el preinserto oficio, remitiéndolo en caso de ser habido á disposicion del Sr. Comandante general de esta Provincia. Orense 5 de Octubre de 1838. = Manuel Martinez Rueda.

3.ª Seccion. CIRCULAR.

El Comandante de la Milicia nacional de Boborás me dice en oficio fecha de anteayer, que al anochecer del mismo dia se oyeron en el punto de Cima de villa de Cabanelas de aquella alcaldía muchos tiros de fusil que pusieron en alarma á todo el contorno, creyendo fundadamente que el distrito era invadido por las hordas rebeldes, y en este supuesto acudieron por de pronto cincuenta Nacionales al punto donde se oia el fuego, hasta que vieron con sorpresa que este se hacia en celebridad de una boda. Ayer he mandado formar una sumaria informacion del hecho para que recaiga el condigno castigo sobre los causantes de esta asonada, conminando al Alcalde constitucional de Boborás con mil reales de multa y otros mil al Ayuntamiento si se volviesen á repetir en lo sucesivo estos escándalos. Con este motivo prevengo á todos los Alcaldes y Ayuntamientos de la Provincia, eviten bajo las mismas penas que se celebren fiestas con tiros que puedan alarmar los pueblos como ha sucedido en el de Boborás, prohibiendo tambien con la mas severa responsabilidad que se reunan en las cacerías mas de dos personas, á fin de que con los tiros no causen alarmas en las presentes circunstancias. Orense 8 de Octubre de 1838. = *Manuel Martinez Rueda.* = *Felipe del Castillo*, Srio.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion en 22 de Setiembre último, me comunica la Real orden siguiente:

Habiendo fallecido el Senador por esa provincia D. Gabriel José García, se ha servido mandar la REINA Gobernadora que se proceda inmediatamente en ella á la propuesta de tres candidatos para que S. M. elija el que debe reemplazarlo; y con el fin de que asi se verifique, y no sufran el menor retraso las operaciones electorales, convocará V. S. á la Diputacion provincial si no estuviese reunida, procediéndose con arreglo á lo prevenido en la ley de 18 de Julio del año último, y avisando con anticipacion el dia en que hayan de principiarse las votaciones en los distritos y el recibo de esta órden. De la de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

En su consecuencia he dispuesto que se verifique la eleccion en las cabezas de distrito electoral, dando principio en el dia 20 del presente mes. Lo que se publica para conocimiento de los electores, á quienes recomiendo muy eficazmente y con toda la sinceridad de mi alma, el que no miren con indiferencia este derecho tan precioso de eleccion de sus representantes, y que en su ejercicio se conduzcan con la circunspeccion, tino y madurez que exige su importancia, dando de mano á las influencias suspicaces que suelen emplearse en estos casos, y consultando solamente el bien de la Patria y los intereses de la Provincia. Amor á la causa Nacional, aptitud é independencia de caracter son las cualidades principales que deben buscarse en los que hayan de merecer vuestros sufragios: si asi lo hiciéreis, cumplireis con vuestro deber como ciudadanos, y la Provincia toda tendrá la satisfaccion de contar con otro dignísimo representante de sus derechos en el Santuario de las Leyes. Orense 8 de Octubre de 1838. = E. G. P. Manuel Martinez Rueda.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Lista de los ciudadanos que segun los certificados remitidos por los Ayuntamientos respectivos han adquirido el derecho de electores, desde que se han verificado las últimas elecciones generales de Senadores y Diputados para la actual legislatura. La que se publica en cumplimiento del art. 18, cap. 3.º de la ley electoral. Orense 8 de Octubre de 1838. = E. P.: *Manuel Martinez Rueda.* = P. A. de la D.: *Manuel Feijó y Rio*, Secretario.

Ayuntamiento de Canedo.

D. Manuel García.	Antonio Gonzalez.
Teodoro Alvarez.	Antonio Figueiras.
Antonio Fernandez.	Rodrigo Martinez.
Bartolomé Conde.	Francisco Alvarez.
D. Pedro Fernandez Prieto.	Manuel Gonzalez de Sás.
Rafael Somoza.	Juan Manuel Rodriguez.
Blas Feijó.	Marcos Alvarez.
Diego Bacalo.	Ambrosio de Bóveda.
Juan Vazquez.	Santos Gonzalez.
Nicolás Villarino.	Pedro de Nóboa.
Santiago da Coba.	Manuel Gonzalez da Bouza.
Luis Pereira.	Juan Fernandez.
Vicente Gonzalez.	D. Gervasio Ant.º de Nóboa.
Joaquin Perez.	Juan Piña.
José Ojea.	Ramon Fernandez.
Ramon Lopez.	Antonio Curral.
Antonio Pereira do Viso.	Diego Lopez.
Benito Rapela.	Francisco Rodriguez.
D. Francisco Lopez.	Juan Gonzalez Picacho.
Roque Luna.	Ramon Vazquez.
Francisco Vazquez.	Ramon Gutierrez.
Ramon Figueiras.	Juan Benito Gutierrez.
Bartolomé Vazquez.	Lorenzo Hermilla.
Francisco Vazquez.	Manuel Alvarez.
Manuel Gonzalez.	José Alvarez.
José Araujo.	Ramon Gonzalez.
José Perez.	Ramon Perez.
José Iglesia.	Manuel Gomez.

Ayuntamiento de Paderne.

D. José Mendez.	José Guede.
Matías Tesouro.	Juan Fernandez.
Tomás Juegue.	Juan Puga.

Manuel Cid.	Pedro Paga.
Pedro Gallego.	Francisco Fernandez.
Pedro Perez, mozo.	Fernando Perez.
Francisco Fernandez.	Francisco Selas.
Antonio Gonzalez.	Benito Selas.
Juan Antonio Tomo.	José Cristobal.
José Borrajo.	Salvador Rodriguez.
Tomás de Sáa.	Felipe Garrido.
José Blanco.	Gregorio Formoso.
Francisco Fernandez.	José Perez de Lorenzo.
Jacinto Palo.	Antonio Seara.
Bernardo Cid.	Juan Quintas.
Francisco Martinez.	Pedro Romero.
José Perez.	Manuel Barril Feijó.
D. Manuel Fernandez Guitian	Juan Blanco.
D. Blas Fidalgo.	Ramon de Nóboa.
José Estevez.	Bartolomé Blanco.
D. Manuel Borrajo.	Esteban Alvarado.
Simon Sampayo.	Pedro Fernandez.
Ramon Fernandez.	Juan Mangano.
José Fernandez Melchor.	Rosendo Blanco.

Ayuntamiento de Ceu.

Francisco Vazquez Costa.	Tiburcio Fernandez.
Gregorio Diaz.	Manuel Santeiro.
Andres Carrera.	Francisco Iglesias.
Agustin Diaz.	D. Agustin Rodriguez.
Clemente Vazquez.	Pedro Quintela.
Antonio Crespo.	José Conde.
Francisco Garcia.	Pedro Perez.
Andres Vazquez.	Francisco Blanco.
Bernardo Gil.	

Ayuntamiento de Trasmiras.

D. Francisco de Castro.	D. José Suarez.
D. Juan Suarez y Martinez.	D. Andres Villagelin.
D. Antonio Suarez.	D. Juan Gomez.
D. José Alvarez.	D. Pedro Alvarez.
D. Francisco Gonzalez.	D. Benito Ojea.
D. Ramon Valcarce.	

Ayuntamiento de Lobios.

Ramon Fernandez.	Benito Gallego.
Domingo Rodriguez.	Benito Alvarez.
Andres Rodriguez.	Fernando Perez.
Manuel Rodriguez.	Antonio Lopez.
Juan Alvarez.	Benito Rodriguez.
Pedro Rodriguez.	Domingo Paz.
Juan Dominguez.	Tomas Gonzalez.
Antonio Garcia.	Benito Perez Escaleira.
Cayetano Silva.	Salvador Paz.
Santiago Ribero.	Domingo Lopez.
José Perez.	José Ribero.
José Alvarez.	Diego Gonzalez.
Benito Alvarez.	Felipe Perez.
José Perez.	Antonio Fernandez.
Tomás Medela.	Juan Perez.
Juan Franco.	Santiago Perez.
Antonio Alvarez.	Manuel Silva.
Juan Suarez.	José Paz.
José Lamazares.	Domingo Fernandez.
Ramon Gonzalez.	Lorenzo Gonzalez.
José Fernandez.	Manuel Perez.
José Rodriguez.	Domingo Gonzalez.
Francisco Fernandez.	Bartolomé Gonzalez.
Juan Yañez.	Santiago Perez.
José Lopez.	Manuel Gonzalez.
Juan Alvarez.	Domingo Perez.
Fernando Alvarez.	Antonio Fernandez.
Benito Alvarez.	Benito Vazquez.
Antonio Garrido.	Sebastian Paz.
Ventura Paz.	José Dominguez.
D. Bartolomé Rodriguez.	D. Pedro Campos.
Fructuoso Gonzalez.	Antonio Alvarez.
Ramon Alonso.	Benito Alvarez.
Tomás Paz.	Rosendo Gonzalez.
José Medela.	José Alvarez.
Francisco Medela.	Francisco Dominguez.
Miguel Paz.	Antonio Araujo.
José Perez.	José Dominguez.
Manuel Fernandez.	Domingo Campos.
Gonzalo Perez.	Ramon Alonso.
José Fernandez.	Domingo Alvarez.
Juan Fernandez.	José Araujo.
Gregorio Fernandez.	José Alvarez.
Santiago Gonzalez.	Gregorio Alvarez.
Domingo de Leon.	Antonio Vazquez.
Diego Gonzalez.	Manuel Fernandez.
Gabriel Rodriguez.	Antonio Sarrapio.
Benito Lopez.	José Salgado.
Tomás Alonso.	José Rodriguez.
Benito Gonzalez.	Benito Alvarez.
Diego Gonzalez.	José Dominguez.
Juan Gonzalez.	Juan Benito Alvarez.
Domingo Lopez.	José Alvarez.
Manuel Alonso.	Antonio Zúñiga.
Manuel Gonzalez.	Diego Alvarez.
Benito Gonzalez.	Manuel Araujo.
Manuel Fernandez.	Bernabé Fernandez.
Lic. D. Juan Teijeiro.	Antonio Fernandez.
Lic. D. Tomás Teijeiro.	Santiago Rey.
Benito Alvarez.	Benito Araujo.
Benito Salgado.	Pedro Alvarez.
Fulgencio Gonzalez.	José Sotelo.
Juan Fernandez.	Antonio Alvarez.
Clemente Sande.	Bernabé Castillo.
Domingo Lopez.	Juan Dominguez.
Domingo Veloso.	D. Juan Sandiás.
Benito Fernandez.	Lorenzo Lopez.
Diego Alvarez.	D. José Lujin.
Cristóbal Alvarez.	D. Vicente Baños.
Benito Alvarez.	Ramon Garrido.
Benito Alvarez Tumbal.	Benito Fernandez.
José Alvarez.	Manuel Salgado.
Juan Antonio Lopez.	Ramon Gonzalez.
D. Ant.° Fernandez de Castro.	Benito Padilla.
D. José Lago.	Francisco Alvarez.
Benito Sande.	Benito Alvarez.
D. José Villamarin.	José Gonzalez.
Juan Salgado.	José Rodriguez.
Roque Alonso.	D. Ramon Fernandez.
Roque Fernandez.	José Fernandez.
Benito Movilla.	José Saenz.
Benito Silva.	Antonio Alonso.
Antonio Gonzalez.	Benito Rodriguez.
D. José Gonzalez Senra.	Diego Rodriguez.
Ramon Curro.	Ramon Perez.
Cayetano Rodriguez.	Pedro Rodriguez.
Manuel Rodriguez.	Benito Fernandez.
Antonio Fernandez.	Ventura Alvarez.
Juan Gonzalez.	Benito Rodriguez.
Fernando Rodriguez.	Benito Martinez.
Antonio Valdivia.	Benito Rodriguez.
Benito Conde.	Cristóbal Alonso.
Pedro Alvarez.	Benito Dominguez.
José Gonzalez.	Otro Benito Dominguez.
José Perez.	Antonio Alvarez.
Cayetano Perez.	Ventura Rodriguez.
José Veloso.	Rosendo Alvarez.
Domingo Veloso.	D. Manuel Dominguez.
Domingo Rodriguez.	Juan Alonso.
José Canton.	Benito Perez.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

Manuel Peaguda, Sargento 2.º que ha sido del Provincial de Monterrey, deberá presentarse en la Comandancia general para cerciorarle de una resolucion que le interesa. Orense y Octubre 5 de 1838. = *Moure.*

Existiendo en esta Comandancia general una licencia expedida á favor del Soldado de la 5.ª compañía del tercer batallon del regimiento infantería de Zaragoza 12 de línea Manuel Cortijos, hijo de padre incógnito y de Francisca Cortijos, natural de Sto. Domingo de Montes Provincia de Orense, para retirarse del servicio por inútil, y no sabiéndose cual sea el pueblo de su naturaleza ni donde resida, se anuncia en el Boletin para que llegue á noticia del interesado. Orense 5 de Octubre de 1838. = *José Moure.*

El Sr. Coronel Marques de Astaríz, Comandante general de la línea de operaciones, en oficio de esta fecha me dice que el Capitan de la tercera de Monterrey D. José Cereijo, Comandante de la columna de Celanova, habia batido en la tarde del 6 á la faccion mandada por el fraile Meiriño en terreno de la parroquia de Villameá, dejando la faccion cuatro muertos en el campo, varias armas y efectos de guerra, sin que les valiese refugiarse á las alturas del Rio Molinos, de las que fueron desalojados con intrepidez por los valientes de la columna, dispersándose la canalla en todas direcciones dejando vestigios de sangre en abundancia, lo que demostraba llevaban muchos heridos. Recomienda este Comandante de la columna el Subteniente D. José Salgado Romero y D. Constantino Puga, al Sargento 2.º Jacobo Romero y al cazador herido José Rodriguez Anta.

Lo que se hace notorio en el Boletin para satisfaccion del público, pudiendo asegurar, por noticias particulares aunque fidedignas que la pérdida de los facciosos es mas que un duplo de la que se menciona en el parte. Orense y Octubre 8 de 1838. = José Moure.

COMISION PRINCIPAL DE ARBITRIOS DE AMORTIZACION DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia, comunicada en 2 del corriente, se publica por cuarenta dias contados desde esta fecha, la subasta de las fincas que se expresarán, procedentes del Monasterio de Samos, que están arrendadas por término de tres años, que concluyen en 25 de Julio de 1840, tocando por lo mismo celebrarse su remate el dia 23 de Noviembre próximo de once á doce de su mañana, que se verificará en las Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad y Escribano D. José Vega, con asistencia del Comisionado de Amortizacion ó quien le represente, y del Procurador Síndico general, á saber:

Fincas que pertenecieron al extinguido Monasterio de Samos.	*Valor de la tasa. Reales vn.*
Una casa fábrica de herrería existente en el pueblo de S. Vicente de Leira en el partido de Villamartin de Valdeorras, con sus artefactos, enseres y mas diestros que se expresarán anejos á la misma y necesarios para su indispensable servicio, tasada por peritos para su venta en . . .	168.933
Una pieza de catorce tegas de mensura pegada á la misma fábrica, limita por norte, naciente y mediodia con el arroyo que baja de S. Vicente, y al poniente con el rio Leira, la cual se compone de nueve tegas de prado y cortiña regadía, y las cinco restantes una de huerta secano y cuatro de monte ínfimo con un palomar en el cima, tasada en . . .	3.000
Id. cuatro maquilas de huerta llamada la del Rus, que linda por naciente con el camino que va de la herrería al lugar del Mazo, y al norte y poniente con el expresado arroyo que baja de S. Vicente, y por mediodia con peñascos, tasadas en . . .	200
Id. un prado de veinte y nueve tegas llamado el prado grande, y sobre la presa otro tanto poco mas ó menos de monte inculto con algunos castaños y dos tegas de terreno labradío, confinando todo por arriba con el monte de la misma partida y por abajo con cauce de un prado de Antonio Arias, tasado en . . .	10.000
Id. cuatro tegas de prado de mala calidad, por abajo de la presa de la herrería, y sobre ella siete tegas de monte ínfimo, que todo confina por arriba con camino que va al Robledo de Cernego y por abajo con el rio Leira, tasada en . . .	1.000
	183.133

Cuya tasacion de la expresada casa fábrica y demas fincas anejas á la misma, ascendió á la cantidad de los mencionados 183.133 rs.; y habiéndose procedido por la Contaduría de Arbitrios de Amortizacion á la capitalizacion por el resultado de sus productos, conforme á lo mandado en Reales órdenes vigentes, hechas las deducciones correspondientes por razon de administracion y demas reparos, ascendió á la cantidad de 403.987 rs. y 17 mrs., que es la que ha de servir de tipo para la venta. 403.987 17

Lo que se anuncia al público á fin de que los que quieran interesarse en la adquisicion de estas fincas puedan acudir al paraje señalado el dia que se fija. Orense 4 de Octubre de 1838. = E. C. P. = *Vicente Martinez Risco y Helices.*

Edicto para la subasta de los derechos impuestos sobre el consumo de aguardientes y licores de Pontevedra.

D. José Valladares, Intendente Subdelegado de Rentas nacionales de la Provincia de Pontevedra. = Hago notorio: que en cumplimiento de lo prevenido por la superioridad y consecuencia de oficio del Sr. Administrador de provincia, se anuncia al público la subasta de los derechos impuestos sobre el consumo de aguardientes y licores en todos los pueblos de esta Provincia para el año entrante de 1839. Las personas que quisiesen mostrarse interesadas en su arrendamiento concurrirán al edificio en que se hallan reunidas las oficinas de Provincia en está capital los dias 21 del corriente, 4 y 25 de Noviembre próximo, señalados para el 1.º, 2.º y 3.º remate, que se les admitirán las posturas y hará efectivo en el que resulte mas ventajoso; en la inteligencia que las personas en cuyo favor se ejecutase han de afianzar competentemente segun las bases que constan del pliego de condiciones, que se manifestará á los licitadores, y podrán reconocer con anticipacion en la escribanía de este juzgado. Y para que llegue á noticia de todos formo y firmo el presente en Pontevedra á 5 de Octubre de 1838. = *José Valladares.* = Por mandado de S. S.: *Diego del Villar.*

Los herederos de D.ª María Teresa Perez Villamil de Carrasco, vecina que fue de esta ciudad, señalan para el remate y venta de las fincas sacadas á pública postura en el Boletin oficial de esta provincia de 13 de Julio último, número 56, el dia 20 del corriente de diez á doce de la mañana, el que se celebrará con presencia de los interesados en el mas ventajoso postor, en esta ciudad y casa n.º 4 de la plaza de la Yerba.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE LA CORUÑA.

A solicitud de varios particulares tuvo efecto la tasacion de las fincas que se expresarán.

Que perteneció al convento de Sto. Domingo de esta ciudad.

Una heredad á labradío sita en el Campo Carballo y conocida con el nombre de Capeluda, tiene la cabida de 10. ferrados, fue tasada por peritos en 4.000 rs., y capitalizada por la Contaduría de Amortizacion con respecto á la renta de 18 ferrados de trigo que produce anualmente, en 7.058 rs. y 28 mrs., de los cuales rebajados 705 rs. y 28 mrs. por el 10 por 100 de administracion, quedaron líquidos 6.353 rs.

Que perteneció al convento de S. Francisco del Ferrol.

Una huerta contigua á dicho convento, tasada por peritos en 5.200 rs., y capitalizada por la Contaduría de Amortizacion con respecto á la renta de 220 rs. que produce anualmente en 7.333 rs., de los cuales deducidos 733 con 10 por el 10 por 100 de administracion y reparos, quedan líquidos 6.599 rs. y 24 mrs.

Que pertenecieron al monasterio de S. Martin de Santiago.

La casa prioral de Moraime con todas sus oficinas, tasada por peritos en 3.000 rs. vn.

Un hórreo de piedra con 23 columnas, que se le gradúa de renta 64 rs. anuales y en venta 1.600.

Un palomar que se halla al poniente de los anteriores edificios, tasado en 200 rs.

Una caseta con tres habitaciones, tasada en 200 rs.

Un agro que circuye la casa prioral por el levante y vendaval con la sembradura de 34 ferrados labradío, se le gradúa de renta anual 181 rs. y 11 mrs., y en venta 4.533 con 11.

Otro id. en el mismo cercado, destinando parte á cultura y parte á aira de majar y servicio de dicho palomar y hórreo. Se le gradúa de renta anual 56 rs. y 23 mrs., y en venta 1.416 con 23.

Otro id. dentro de dicho cercado y por debajo de la Iglesia parroquial, con la sembradura de 17 ferrados á labradío é inculto. Se le gradúa de renta 52 rs. y en venta 1.300.

Una huerta contigua á las anteriores posesiones y destinada á legumbres, con la extension de 9 ferrados, que valen en renta 88 rs. y en venta 2.200.

Un terreno á herbal y prado con riega escasa y unido á las fincas antecedentes, con la sembradura de 8 1/4 ferrados, que valen en renta 55 rs. y en venta 1.375.

Otro idem contiguo á los expresados á erial y pasto reducido poco á cultura, con la sembradura de 8 ferrados, que en renta anual valen 21 rs. y 11 mrs., y en renta 533 rs. y 11 mrs.

Un tojar conocido con el nombre de Fraga grande, de sobre sí y despoblado de su mayor parte, tiene la sembradura de 200 ferrados, que en renta valen 80 rs. y en venta 2.000.

Un terreno labradío y de herbal con parte tambien á erial, unido con el antecedente, con la sembradura de 36 ferrados, vale en renta 132 rs. y en venta 3.300.

Otro tambien unido conocido por el nombre de Dehesa, con la sembradura de 21 ferrados, que por su ínfima calidad se le graduaron de renta anual 28 rs. y de venta 700.

Otro llamado Fraga pequeña, de sobre sí, despoblado totalmente, y con la sembradura de 84 ferrados, que considerándolos como pasto fueron tasados en 700 rs.

Un herbal junto al Agra del cuarto, testa por norte y poniente con Andres de Busto, levante rio, sur con bienes del Priorato, tiene la sembradura de 5 ferrados, que en renta valen 20 rs. al año y en venta 500.

En la Agra de abajo pegada al anterior herbal, le corresponden al Priorato 34 ferrados de sembradura á erial y culta, que valen en renta 92 rs. y 23 mrs., y en venta 2.316 con 23.

El circundado de la Aira vella al norte del Priorato é inculto en su mayor parte, sembradura 8 ferrados, que valen en renta 20 rs. y en venta 500.

Un molino harinero correspondiente al mismo Priorato, todo deteriorado, tasado en 400 rs.

Total de las adjuntas fincas 26.775 rs.

Y para que llegue á noticia de los interesados que pidieron la tasacion y del público, he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales de las cuatro provincias de Galicia. Coruña 20 de Setiembre de 1838. = Loredo.

NOTICIAS.

Barcelona 5 de Setiembre. El Comandante de armas del Hospitalet con fecha 29 del anterior, manifiesta al Excmo. Sr. General 2.° Cabo las enérgicas disposiciones que se tomaron al aproximarse la faccion en dicho dia al pueblo, cuyos habitantes y Milicia nacional acudieron con el mayor orden á ocupar cada uno su lugar para recibir al enemigo. Al acercarse este á tiro, se hicieron varias descargas desde Casa Balta y otros puntos que les obligaron á retirarse: todos los carros que pudieron ponerse á tiro de fusil de la plaza se salvaron de la rapiña del enemigo, el que se llevó una señora que se dirigia á esta ciudad. Elogia el Comandante de armas la noble y bizarra conducta de los nacionales que estuvieron con el mayor orden en los puntos que se les señaló, así como el entusiasmo del vecindario "el que, añade por último, pudo conocer V. E. cuando á la cabeza de la brillante columna que mandaba acudió á nuestro socorro."

El Gobernador de Tarragona con fecha 30 del pasado, y refiriéndose á un parte que le da el infatigable Capitan de Milicia nacional movilizada de Tortosa D. Francisco María Fort, dice que por las acertadas marchas y combinaciones de este oficial, logró el 23 del pasado la 6.ª compañía movilizada al mando de su Teniente Abaria (D. José) apoderarse del repuesto de algarroba que los enemigos tenian en Benifallet, matándoles dos facciosos, cuyas armas cogió tambien. El referido Capitan mientras tanto consiguió apoderarse de una barca que tenian los facciosos en García, lo que se consiguió por el valor y arrojo del Alferez de la compañía de caballería de Tortosa D. Juan Ocó y el cabo primero y nacional de Gandesa Mariano Adell y Antonio Camarasa, que atravesaron el Ebro á nado para traerse la barca, lo que ejecutaron con prontitud.

El mismo Gobernador en 1.° del actual y refiriéndose á parte tambien del Capitan Fort, dice: que habiendo salido este de Tortosa para cobrar en el Regués las contribuciones que debian aquellos vecinos, supo en el camino que el presidente de la junta rebelde de Mirambell, habia de pasar por el punto de Bandeciats; con este motivo mandó que el sargento segundo de la 6.ª compañía de Milicia nacional movilizada, Tomás Segarra, se emboscase con 25 hombres de su columna, lo que se verificó puntualmente; pero sabedor el valiente Segarra que ya el enemigo tenia noticia de esta emboscada, y que el presidente con 100 rebeldes se hallaba en el mas de Barberans, marchó con la velocidad del rayo sobre este punto, en donde atacó con denuedo á los 100 facciosos, matando 15 y cogiéndoles 7 armas de fuego, sin mas desgracia por nuestra parte que una leve herida que recibió el bizarro sargento que tanta gloria alcanzó en esta jornada.

El Gobernador de Mataró con fecha 3 del actual traslada un parte en el que detalla la captura del titulado Comandante de armas de Monseny, debida á las disposiciones del cabo de la ronda volante D. Pablo Masanet, y al arrojo de su segundo D. Tomás Cortils, que con dos individuos mas penetraron en la casa donde estaba el cabecilla, disfrazados y huyendo de los que tenia á sus órdenes Masanet, quien logró con esta estratagema engañar al Comandante faccioso que fue rendido por el expresado Cortils y sus dos compañeros.

Reus 6 de Setiembre. Se asegura que el Capitan Tell de Valls junto con la compañía de Tortosa ha tenido un encuen-

tro esta mañana con la faccion, matándola once hombres, incluso uno muy temido por sus atrocidades.

Se ha dicho tambien que habian llegado á Mora de Ebro algunos batallones de Cabrera con ánimo de pasar el rio y amenazar á Falcet: por ahora nada indica ser fundada la noticia.

Idem 7. Son las diez y media de la mañana; el batallon de Saboya sigue en esta villa por lo que infiero no habrá novedad por la parte del Ebro. Se esperaba ayer en Tarragona al Comandante general Trillo con el 5.° ligero.

Idem 10. Con motivo de haberse asegurado que el 7.° franco se hallaba sitiado en Sta. Colóma de Queralt por una numerosa faccion, salió de aquí la mañana del 9 el batallon de Saboya y compañías de provinciales que reuniamos de guarnicion, que reunidos en Valls con el 5.° ligero que en la misma hora de la mañana salió de Tarragona, marcharon juntos hácia Monblanch, y de allí á Sarreal, donde se supo ser falso el supuesto bloqueo del 7.°, que hallándose ya en Rocafort se incorporó con las demas tropas que iban en su socorro; y ahora que son las doce y media del dia acaban de entrar en esta villa con una buena columna de caballería y dos piezas de montaña con el Sr. Comandante general el Sr. de Trillo.

Se dice pasarán esta tarde revista de comisario; pero como ayer tarde se aseguró que Cabrera se aproxima efectivamente hácia Cherta y Mora de Ebro con algunos batallones, se cree por lo mismo que mañana á mas tardar, saldrá toda esta tropa hácia Falcet; sea de esto lo que fuere, no tardarémos en salir de dudas.

Con el apoyo que recibe el pais de las compañías movilizadas al mando del Fell y Frasquito, se va adelantando la recoleccion de las avellanas, pingüe cosecha de esta comarca.

Cópons 11 de Setiembre. Ayer se hallaba el ex-Conde España cerca de Cardona con 100 caballos y 200 infantes, recorriendo aquellos alrededores.

Una comision de facciosos ha quitado todas las campanas de S. Martin Sesgleyolas y otros pueblos para llevárselas á Berga para fundicion de cañones. Tambien fueron á Prats de Rey, donde casi movieron un alboroto sério porque el cura y los vecinos se resistieron á entregarlas; de modo que hicieron dejar tres de las campanas que se llevaban, y la comision facciosa tuvo que huir para no ser víctima del encono del paisanage.

El Llarch durmió anteayer en S. Martin Sesgleyolas, é iba á dirigirse al campo de Tarragona, al pasar por las cercanías de esta villa salieron los Nacionales á saludarle á balazos segun costumbre.

Peñíscola 14 de Setiembre. Hoy se han entretenido los facciosos en cortar el pelo á varios mozos labradores que habian salido á trabajar al campo; el mismo obsequio han hecho á algunas jóvenes que han caido en sus manos: estan insolentes y atrevidos, cometen mil tropelías cada dia, y exasperan á los paisanos que quizás les movieran guerra á muerte si no estuvieran tan pujantes.

La primera division salió ayer de Vinaróz con direccion á Tortosa, donde creemos existe todavia. Los caballos bastante flacos, y la infantería macilenta y algo estropeada; todos llevan en su cara y vestidos señales de lo mucho que han padecido en Morella; asi lo refieren personas que han ido á ver la columna.

La faccion parte sobre Benasal, y la restante se dice si ha pasado el Ebro ó si subsiste en Cherta. De Falset ni aun sabemos de positivo si ha sido atacado.

Tarragona 16 de Setiembre. Cinco batallones de Forcadell iban á pasar el Ebro para invadir el Priorato y proveerse de plomo en Falset; pero el movimiento que hizo hácia allá la columna de Trillo y el simultáneo verificado por Borso di Carminati, que entró en Tortosa anteayer, calmaron la agitacion pública, y obligaron á los rebeldes á retrogradar segun costumbre.

Se asegura que el ex-Conde de España estaba en la Granadella para ir á conferenciar con Cabrera en la ribera del Ebro; veremos lo que acordarán estos dos tigres.

Ribera de Duero 16 de Setiembre. Es indudable que marchó Balmaseda á ofrecer á su rey los trofeos de sus victorias alcanzadas á costa de la mas inaudita barbarie: la sangre humeante de las víctimas que inmoló en Quintanar le ha espantado, si espantarse puede un mónstruo de su ferocidad; algunos de los suyos han quedado en la Sierra guardando el fruto de sus rapiñas, y á los hombres libres que han convertido en esclavos, mientras no apronten los duros que piden por su rescate, aunque para la mayor parte llegarán tarde, porque antes acabará con ellos el trato inicuo que les dá el cómitre encargado de atormentarlos, que lo es el titulado Gorro, capitan de ladrones, que se alimenta con la desnudéz, la sangre y alaridos de los miserables prisioneros; ¿y todavia habrá quien ofrezca y dé cuartel á semejantes seres abortados por el infierno para afrenta y oprobio del género humano? Venganza y muerte ignominiosa merecen solo los satélites de tan ominoso bando: por ella claman la inocencia y el triunfo de la justa causa: uno solo que quede de tan inmorales y degradados entes, es un estorbo insuperable para entronizar el reinado del orden y de la paz y la justicia: que lo sepa el Gobierno de S. M. la Reina, y sepa tambien que no hay medio entre ellos y nosotros.

Villarcayo 16 de Setiembre. Dia 12. Castor intenta pasar la ria de Ramales y hacer una correría en la provincia de Santander, el brigadier D. Ramon Castañeda para impedirlo marcha á la Cavada con el segundo batallon del Rey á reunirse á las fuerzas que existen en aquel punto. Queda mandando la izquierda el coronel D. Vicente María de Reinoso, quien en este dia introduce un convoy en Villanueva de Mena, sin que el enemigo haga oposicion.

Dia 13. Castor con parte de su brigada marcha en direccion de Sodupe, algunos batallones facciosos de los que ocupaban á Estella marchan igualmente en direccion de Vizcaya. El rebelde Balmaseda con su caballería y la que aprehendió al coronel Coba, se halla en Amurrio organizándola. En el valle de Mena se oye algun fuego de cañon en direccion de Portugalete ó Bilbao.

Dia 14. Maroto con mucha parte de las fuerzas de infantería y caballería que habia en Estella, marcha á Vizcaya y se dirige á Durango, hace aprestos de artillería de sitio. El conde de Luchana mueve las tropas de su inmediato mando en direccion de Haro.

Dia 15. Se empiezan á correr noticias con alguna certeza que el enemigo intenta hacer una nueva espedicion, dirigiéndose por la izquierda de la línea del ejército, esto es, por las merindades de Castilla: tienen por objeto unirse á Merino y Carrion, y operar en Castilla, debe componerse la fuerza espedicionaria de los batallones 9 y 10 de Castilla y toda la caballería de Balmaseda, mandando este el total. Maroto reune algunos batallones sobre Amurrio; y hace correr la especie de que vá á atacar el fuerte de Villanueva de Mena, para ello hace trasladar hoy dos piezas de batir de Sodupe á Balmaseda. El conde Luchana adelanta un cuerpo de ejército sobre Pancorbo y Cubo.

El brigadier Castañeda marcha sobre Limpias y Ampuero. El coronel Reinoso concentra las fuerzas de la izquierda sobre Villarcayo y Bocos. Por el vado de Cillaperlata dicen han pasado tres facciosos á caballo, que llevan instrucciones del Pretendiente á Merino.

Dia 16. Los enemigos siguen reuniendo sus fuerzas sobre Amurrio, algunos cuerpos marchan sobre Durango. Conducen á Balmaseda una pieza de artillería de grueso calibre, y otras dos se disponen en Sodupe para el mismo destino.

Murviedro 17 de Setiembre. Cabrera que se dirigia á Falset con su correspondiente artillería desde Cherta, ha tenido que desistir de su intento, porque le seguia la primera division que entró en Tortosa, y ha contramarchado por Batea para meter la artillería en Morella; pues de lo contrario la hubiera perdido si espera en Cherta á los valientes de la espresada division. La fuerza de Cabrera consistia en 5 batallones de infantería y dos escuadrones de caballería, con cinco piezas de artillería.

Idem 19. Cabrera y Forcadell, segun voces, han llegado á Onda, y Borso les sigue la pista con sus tropas. Ahora dice que quieren pasar hácia Chelva y de allí hacer, segun dicen,

otra visita á esa huerta, unido á la gente de Oregita, la cual tan bandida y ladrona como la de Cabrera, quiere meter tambien su cucharada en este sabroso bocado. Me han asegurado que el General Pardiñas habia tomado el castillo de Aliaga cerca de Teruel, y sacado de alli provisiones abundantes. Tambien aguardan en Segorbe al General en gefe. Pero en medio de todo esto, nada de operaciones por ahora; y si llega el momento ¿cómo estaremos entonces?

Haro 17 de Setiembre. Ayer llegó el general en Gefe con su cuartel general á este punto, donde sigue hoy. Las tropas que le acompañan se hallan acantonadas estendiéndose, desde estas inmediaciones, por los pueblos de la Rioja, y la Bureva hasta Cubo.

Esta situacion de las fuerzas hace suponer que el General en gefe tenga por objeto acudir desde aqui ó á la sierra de Burgos, si las operaciones emprendidas contra Merino y otros cabecillas lo hiciese conveniente, ó al estremo izquierdo de nuestra línea, si fuese necesario, por haberse sabido que Maroto con la mayor parte de los batallones y algunos de los escuadrones que estaban con él en Estella, ha marchado hácia aquella parte.

Aunque entre ellos corria la voz de que llevaban por objeto atacar á Portugalete y Bilbao, y que para este efecto se proveerian de artillería á su paso por Durango, no puedo creer que piensen seriamente sobre estos puntos, de que no pudieron apoderarse en el año 36, y que hoy les oponen muchas mas dificultades para conseguirlo; pero sí pudiera ser que tratasen de llamar sobre ellos la atencion del ejército para facilitarse la ejecucion de otros planes que quizá algunos de ellos puedan dirigirse á la derecha del Ebro. El tiempo descubrirá la verdad.

El Pretendiente, segun noticias del pais enemigo, se halla en Amurrio.

Se dice que los enemigos han echado al agua cuatro trincaduras, y que están habilitando otras seis que distribuirán y establecerán en Plencia, Bermeo, Mundaca, Elacichove, Lequeitio, Ondarrua y Motrico; y que asimismo piensan establecer telégrafos desde las banderas de Plencia hasta las alturas de Lequeitio para darles aviso de nuestros barcos al frente de S. Sebastian y de los que salgan de aquella bahía. Zavala es el que dicen que dirige estas operaciones, con cuyo objeto se ha situado en Muñaca.

Fronteras de Navarra 18 de Setiembre. D. Cárlos y su comitiva se hallaban el dia 16 en Elorrio. El mismo dia por la mañana salió Maroto de Durango al frente de doce batallones de infantería, dos escuadrones de caballería y ocho piezas, dirigiéndose hácia Bilbao.

Se dice que D. Cárlos va á conceder una amnistía á todos los españoles que se hallan emigrados en Francia, á fin de que puedan volver libremente á sus hogares, y tomar posesion de sus bienes.

García con la primera division de Navarra, compuesta de cinco batallones y dos escuadrones, ha salido el 15 de Estella y de las inmediaciones de la Solana, y se ha dirigido á los pueblos de la ribera de Navarra por la parte de Andosilla y Carcar.

Los carlistas no han suspendido los trabajos de Estella, en los que se emplean continuamente 400 paisanos y dos compañías de zapadores.

Entre las diversas órdenes que se han dado últimamente á los pueblos inmediatos á Estella, se ha mandado á los habitantes que en el caso de que sean atacados por los cristinos abandonen sus hogares llevándose consigo cuanto puedan, despues de destruir todo lo que fuera útil á los enemigos.

Por orden de Maroto, todos los prisioneros cristinos que se hallaban en los depósitos de Arcona y Guembe han sido conducidos el 14 á Mondragon, para cangearlos (entre ellos el Coronel Coba) por 600 carlistas; el cange se verificará cerca de Vitoria.

Valladolid 19 de Setiembre. Noticias manifestadas por un confidente de la Comandancia de Soria. = El dia 11 del actual entre ocho y nueve de la mañana se hallaba la faccion de Merino compuesta de 1.300 á 1.500 infantes bastante deteriorados y unos 200 caballos, pero estropeados, en Huerta de Rey y sus inmediaciones; que en este dia extrajo Merino trigo de Barbadillo y pueblos inmediatos y que lo conducia á Rabanera, acompañándole un individuo de cada una justicia de aquellos pueblos: que el que tenian depositado en S. Leonardo lo sacaron para lo interior de los pinares, pero que aun dejaban de esta especie en el pueblo: que los prisioneros hechos por Carrion y los que trajo en rehenes Balmaseda de Arévalo se hallan en los aidos del Pico Urbion dando vista á Neila y las Vinegras, y que paisanos de estos pueblos los custodian con otros 60 á 80 facciosos: que á estos prisioneros los colocan en los altos para dar aviso cuando viene tropa: que Balmaseda y Modesto llevaban los prisioneros hechos en Quintenar por Riocabado y estuvieron en la iglesia de este pueblo, desde donde se dirigieron á Pineda: que marchaban en tres pelotones, siendo el número de los prisioneros de 250 poco mas ó menos, y los facciosos que los conducian 150 infantes y unos 300 caballos; llevando ademas algunos de estos de mano: que dejaron siete facciosos heridos que no podian seguir en Huerta de arriba: que despues de haber dejado Balmaseda muy mal herido al Coronel Coba en Quintanar, se lo llevó Calonje y sus amigos en un carro y en el mismo colchon que tenia en el pueblo, y que en el camino lo picaban con las lanzas hasta que murió entre el pinar de Duruelo y Cobaleda: que las barras de hierro que tenian en el Fuerte de Salas las tomó un tal D. Pedro Lozar, y las llevó en carretas á los pinares de Ontoria y San Leonardo: que los comisionados que tienen los rebeldes para hacer los pedidos de granos y demas, se hallan situados en San Leonardo, Carazo, Rabanera y Cabaleda: que la mayor parte de estos son curas, frailes, escribanos y otros de mas categoría: que ha visto al conde Negri en compañía de Merino, sin que me diga haya algun otro cabecilla. = Antonio Valderrama.

Idem 23 de Setiembre. Comunicaciones del Excelentísimo Sr. Comandante general de Vizcaya de 15 del corriente, confirmadas por el de Logroño, manifiestan que el grueso de la faccion se ha dirigido á aquella provincia; y que en Durango, Arrigorriaga, Miravalles, Zornoza y otros puntos se reunen fuerzas, ignorándose el objeto. El rebelde Balmaseda, despues de haber conducido al depósito de Lazcano los prisioneros hechos en la Sierra, permanece en Orduña, y segun comunicaciones de Burgos, sin preparativos que anuncien su regreso á Castilla.

El 16 salió de Logroño el Excmo. Sr. Conde de Luchana con su cuartel general, y llegó á Pancorbo en el mismo dia.

El Pretendiente se hallaba el 15 en Vergara con su comitiva, y el 11 comió con él Maroto, dirigiéndose este despues á Durango y Galdácano.

El Brigadier Albuin con fecha 17 á las seis de la mañana dice desde Lerma, que á las nueve de la noche anterior habia marchado la faccion del rebelde Merino desde Mecereyes para Campo de Lara, y que daba noticia de esta ocurrencia al Brigadier Parra, para que directamente marchase á aquel punto; dirigiéndose él para Barbadillo del Mercado con la brigada del Coronel Olloqui, unida á las tropas disponibles de la primitiva columna que operaba en la Sierra.

El Comandante militar de Monasterio dá parte al Excmo. Sr. Comandante general de Burgos, de que Merino con su faccion atravesó á las tres de la madrugada del 19 por la Brújula, pasando por los barrios de Colina hácia Riocerezo, ignorándose el rumbo que podrá tomar.

Badajoz 22 de Setiembre. Habiendo cesado los motivos que obligaban al general Narvaez á alejarse de la Mancha para dirigirse á Castilla, y por consiguiente los que dieron márgen á que nuestro Capitan general se trasladase á aquella provincia, han vuelto las cosas á su ser primitivo, y S. E. no dejará por ahora el distrito de Estremadura, donde su presencia se hace tan necesaria. Se supone que antes de regresar el Capitan general á esta capital, visite las poblaciones de Llerena, Zafra y algunas otras de la parte meridional del territorio.

Con la última resolucion adoptada por el Gobierno de S. M., se conseguirá que comiencen las operaciones del ejército de Reserva sobre la provincia de Toledo para purgarla de las cuadrillas que la infestan, y asegurar nuestras comu-

nicaciones con la Córte, evitándose la interceptacion de correos que tantos perjuicios ocasiona.

Van á comenzarse las fortificaciones de Plasencia. El 17 salió de esta plaza con direccion á aquel punto, el maestro mayor y capitan de zapadores de Milicia nacional D. Valentin Folcato, con algunos operarios y los útiles competentes para emplearse en aquellos trabajos: anticipadamente habrá llegado el Comandante de ingenieros D. Francisco Iznardo, á cuya direccion se ha sujetado dicha obra. La inteligencia y actividad que ha desplegado en las de Guadalupe y Trujillo, garantizan el éxito de su nueva tarea.

De todos los puntos de la provincia recibimos comunicaciones satisfactorias. La seguridad reina en el pais, y nada se oye de enemigos.

Tudela 27 de Setiembre. El miércoles 19 tuvo el General Alaix una accion, de la que aun cuando oficialmente no podemos dar los detalles, tenemos noticias fidedignas que la refieren del modo siguiente. El Virey Alaix estaba en Puente La Reina con su division compuesta de cinco batallones, dos escuadrones y alguna artillería. Presentáronse como cuatro batallones facciosos por la parte de Uterga y Legarda, y Alaix salio á hostilizarlos; con efecto, los echó sin mucha resistencia de la primera posicion; tomaron otra y volvió á desalojarlos, habiendo empeñado la persecucion hastas las alturas próximas á Belascoain; entonces de repente salieron siete batallones que estaban emboscados, fue Alaix herido de dos balazos, uno en el hombro y otro en el brazo, lo fue el Brigadier Bayona en la pantorrilla; á ambos les mataron los caballos, y nuestra columna principió su retirada.

Ezpeleta que habia llegado de Pamplona á Puente La-Reina con dos batallones y cuatro escuadrones, luego de la salida de Alaix descansó un poco y fue para el punto del fuego, mas ya los encontró en retirada, en la que trabajó mucho y se espuso, pues que llegó á estar prisionero; pero una carga de los cazadores de la Guardia le libertó. Ello es que tuvimos unos 100 heridos, que entraron en Puente La-Reina, y aunque al principio habiamos cogido sus heridos, desde que salieron los emboscados se volvió el juego, y estuvieron revueltos los unos y los otros; como lo prueba el hecho de haber entrado 14 facciosos prisioneros en Puente. Engañaron á Alaix y lo fueron metiendo hasta donde les costó perder lo que habia ganado.

Á los facciosos tambien les ha costado el Gefe de su caballería Ortigosa, muchísimos caballos, y no se sabe la infantería, porque éramos vencedores al principio; y aun despues, en las cargas á la bayoneta que sostuvo Zaragoza, cayeron de todos. He dicho que salió caro á Alaix, no por la pérdida material que hayamos tenido, sino por la moral. Ezpeleta se ha encargado del mando, y no puedo referir mas sobre esto.

Derrota de varias facciones catalanas en el alto Aragon.

Capitanía general de Aragon. = E. M. = Seccion central. = El Excmo. Sr. segundo cabo acaba de recibir un parte del Gefe de la brigada de reserva del alto Aragon, en que le comunica la victoria que con los valientes de su mando y los decididos nacionales de Tamarite y pueblos inmediatos, ha conseguido sobre las facciones reunidas acaudilladas por los cabecillas Gravat de Monsehet, Griset de Batra, Llach de Copons y cura de Viacamp, quedando en el campo mas de 100 cadáveres rebeldes, y en nuestro poder 180 prisioneros, entre los que se cuenta el segundo del cura Viacamp, doce cargas de fusiles y varios efectos de guerra.

Lo que de orden de S. E. se pone en noticia del público para su satisfaccion, como se verificará en el parte original. Zaragoza 27 de Setiembre de 1838. = El Comandante Gefe de E. M.: Francisco Cascajares.

(Correo Nacional.)

Valladolid 27 de Setiembre. El Excmo. Sr. Conde de Luchana manifiesta desde Villarcayo con fecha del 23, que el rebelde Merino entró el 22 en la provincia de Vizcaya con los cabecillas Modesto, Carrion y demas que operaban en Castilla, disponiendo por consecuencia de quedar esta por ahora libre de enemigos: que el Brigadier Parra con los 2 batallones de la Reina y el escuadron de Borbon se dirija á la villa de Haro para cubrir los vados y protejer la Rioja: que el Coronel Olloqui con el batallon del Príncipe, el de Chinchilla y el escuadron de Borbon se ponga inmediatamente en marcha para el mismo punto de Villarcayo: que el Coronel D. Gaspar Antonio Rodriguez se encargue con las fuerzas pertenecientes á la Comandancia general de la sierra de pacificarla completamente, adoptando al efecto, respecto á los pueblos, las medidas gubernativas que parezcan mas oportunas; y que el Brigadier Albuin ejecute lo mismo con las fuerzas de Soria en el distrito de su provincia, para lo cual volverá á encargarse de su Comandancia general.

Castellanos. = En virtud de Real orden de 22 del actual debe encargarse del mando de esta Capitanía general el Mariscal de Campo D. Ramon María Narvaez, General en gefe del Ejército de reserva.

Queda pues encomendada á sus luces nada comunes, á su celo, actividad y buen deseo la seguridad, el orden y la tranquilidad de estas provincias. Ninguno puede llenar con mas acierto y con mas seguros medios la importante mision que el Gobierno le confia.

Por lo que á mi toca, y al tiempo de salir de un distrito que miraré mientras viva con particular aficion, llevo conmigo y conservaré siempre el grato recuerdo de no haber sido del todo inutil á sus habitantes, considerando las circunstancias críticas en que me he encontrado, y los pocos medios que han estado á mi disposicion. Llevaré asimismo la memoria de haber encontrado en los moradores de este suelo la leal y franca cooperacion que en diversas ocasiones he necesitado.

A todos doy gracias por la buena acogida que les he merecido; y á todos aseguro, con especialidad á los dignísimos Milicianos nacionales de esta provincia, que cualesquiera que sean las vicisitudes de mi futura suerte, encontrarán un amigo y un compañero, en el que se gloría de haber estado alguna vez á su frente, y que será sin disputa un apologista de la fidelidad castellana.

Valladolid 24 de Setiembre de 1838. = El Baron de Carondelet. *(Boletin oficial.)*

Gobierno Político de Pontevedra.

Instalado en 24 de Agosto último, conforme á lo dispuesto por S. M., el Colegio de Abogados de esta capital, bajo la presidencia del mas antiguo, que lo es el Lic. D. Miguel Vigo y Alvarez, se procedió acto continuo á la eleccion de vocales para la Junta de gobierno, segun lo ordenado en el artículo 13 de los Estatutos; resultando nombrados los siguientes, á quienes se ha dado posesion inmediatamente.

Dr. D. Ruperto Mateo Roda, Decano.
Dr. D. Julian Rodriguez del Valle, Diputado 1.º
Lic. D. Vicente Alvarez, id. 2.º
Lic. D. Antonio Blanco, Tesorero.
Lic. D. Ramon María Godoy, Secretario contador.

Lo que he mandado publicar en el Boletin oficial, á peticion de la misma Junta, para los fines convenientes; advirtiendo que los referidos Estatutos aprobados por S. M., prescriben al que quiera egercer la abogacía dentro del distrito del Colegio la obligacion de incorporarse en su matrícula. Pontevedra 14 de Setiembre de 1838. = Por ausencia del Gefe político, el Secretario, *Julian Rodriguez del Valle.*

OFICINA DE D. JUAN MARÍA DE PAZOS.